



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 17 MAR 2015

VISTO:

El EXP-USL 442/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 9 – Formación Básica en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Química Biológica", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Lic. María Vanesa GUGLIERMO, solicita el llamado a Concurso.-

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, Art.8.-

Que, los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que, la Oficina de Personal certifica la existencia del cargo carácter contrato.-

Que, la Secretaria de Hacienda y Administración certifica el crédito disponible.-

Que, el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 5 de marzo de 2015, acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVO, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 9 – Formación Básica en Kinesiología y Fisiatría del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Química Biológica", de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 30 de marzo de 2015, y hasta el día 7 de abril de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Fanny ZIRULNIK.-

Dra. Nora Lilian ESCUDERO.-

Dr. Juan Pedro José CEÑAL.-

Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Elba C. AGUILAR
Secretaria Académica, de Investg. y Ext.
Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 1115
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA

D.G. Ma. Angelica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:

Dr José Roberto SAAD.-

Dra. Alba Edith VEGA.-

Dr. Carlos Enrique ARDANAZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 046

a.g.

Esp. Elba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Invest. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN Nº 1115
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Merlusty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL